



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

D^a ISABEL HERRERA SEGURA, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

HAGO SABER:

Que mediante Pleno de fecha de treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobó el presente acuerdo:

PUNTO QUINTO.-MODIFICACION EL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO.

La comisión informativa de Asuntos Generales de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, dictaminó favorablemente la inclusión en el orden del día de dicha propuesta de la alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por cuestiones de orden se hace necesario regular el número y contenido de las mociones presentadas por los distintos grupos políticos, cuestión que ha sido consuetudinariamente aprobada por todos los grupos municipales que han formado parte de este Ayuntamiento en mandatos anteriores, es por lo que se añade un nuevo párrafo al art 8.3 relativo a las mociones a incluir en el orden del día, reguladas en nuestro Reglamento Orgánico del pleno.

Visto el informe de la Secretaria del Ayuntamiento.

Es por lo que vengo en proponer:

PRIMERO.- Modificar el Reglamento orgánico del pleno de este Ayuntamiento de fecha de 30 de abril de 2013 y publicado en el BOP nº 58 de 4 de junio de 2013, y modificado el 1 de octubre de 2022 (Bop nº 228), añadiendo un nuevo párrafo al apartado 3 del art 8 , quedando como sigue:

“3. El orden del día del Pleno ordinario contendrá las mociones de cada grupo municipal, cuyo debate será intercalado comenzando por el grupo con mayor representación.

El/la presidente/a podrá no incluir en el orden del día del Pleno aquellas propuestas en cuya redacción se contengan expresiones que sean insultantes para las personas o las instituciones y contrarias a la obligación de guardar cortesía en el desempeño del cargo.

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	LLMnCCJ8NmWcx5/dddkKBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/12/2023 09:55:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LLMnCCJ8NmWcx5/dddkKBA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Se limitaran a dos mociones por cada grupo político y deberán tratar cuestiones de competencia local.”

SEGUNDO.- Someter esta modificación del reglamento orgánico del pleno a información pública y audiencia a los interesados, con publicación el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.En Gelves al día de la fecha.La Alcaldesa.”

Se procede a su aprobación con los/as 16 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los/as 17 de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (8), Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida-Podemos con Gelves (2), Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1) y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular (5).

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	LLMnCCJ8NmWCx5 / dddkKBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/12/2023 09:55:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LLMnCCJ8NmWCx5 / dddkKBA==		

